

OFICIO N° -2025-CG/OC5741

Señora

Maribel Elizabeth Sabana Mendoza

Jefa de la Subunidad de Tecnologías de la Información

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural

Jr. Cahuide 805

Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Atención a solicitud de reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos - III Trimestre 2025.

Referencia : Oficio N° 003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA-RPTE.

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el reporte de denuncia contra funcionarios o servidores públicos que han incumplido las obligaciones establecidas en el Capítulo I del Título II – Procedimiento administrativo, del TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, es de manifestarle que el Órgano de Control Institucional recibe y atiende denuncias en el marco de la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD “Servicio de Gestión de Denuncias”, y en el periodo materia de consulta no se ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores públicos, por incumplimiento de obligaciones relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecidas en el Capítulo I del Título II del TUO de la Ley N° 27444.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jeanira Monica Rivadeneyra Posadas

Jefe del Órgano de Control Institucional del

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural

(Agro Rural)

Contraloría General de la República

(JRP/jmm)

Nro. Emisión: 02231 (5741 - 2025) Elab:(U17208 - 5741)

